

BAQUEDANO, 16 ENE 2013

CON ESTA FECHA LA ALCALDÍA HA

DECRETADO LO QUE SIGUE:

EXENTO N°: 151

VISTOS:

1. El contrato entre la municipalidad de Sierra Gorda y la Señora Guadalupe Cortes Rodríguez de fecha 27 de Diciembre de 2012, por un monto de 4.452.881, mensuales.- impuestos incluidos, por un periodo de 3 meses a partir de 01 de Enero 2013 al 31 de Marzo de 2013.
2. Decreto exento N° 3020 de fecha 27 de Diciembre de 2012 que autoriza y adjudica mediante trato directo "Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Baquedano" a la Señora Guadalupe Cortes Rodríguez. RUT [REDACTED]
3. Certificado Finanzas N°33/2012 de fecha 27 de Diciembre de 2012, Disponibilidad presupuestaria "Otros"
4. Certificado de acuerdo N°290 CM/2012 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprobó la adjudicación de la licitación pública "Servicio de Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Baquedano".
5. Decreto exento N° 2986 de fecha 21 de Diciembre de 2012 que aprueba las bases generales y términos de referencia de la Licitación Pública denominada "Servicio de Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, localidad de Baquedano".
6. Ley 19.886 sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
7. En uso de las atribuciones que me confiere el D.F.L. N° 1-19.704, que fija el texto refundido, coordinado, sistematizado y actualizado de la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus posteriores modificaciones", publicado en el Diario Oficial con fecha 26 de Julio del 2006.

CONSIDERANDO:

1. Que, la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas de la Localidad de Baquedano es de propiedad municipal.
2. Que, la Municipalidad de Sierra Gorda a través de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, otorga el servicio básico de tratamiento de aguas servidas de la población de la localidad de Baquedano y la interrupción del servicio provocaría serios problemas sanitarios a la población.

DECRETO:

1. RATIFIQUESE el contrato del servicio de "Servicio de Mantenimiento y Operación de la Planta de Tratamiento de Aguas Servidas, Localidad de Baquedano", de fecha 27 de Diciembre de 2012, suscrito entre la Municipalidad de Sierra Gorda y la Señora **Guadalupe Cortes Rodríguez**, RUT [REDACTED] por un monto de \$4.452.881 (cuatro millones cuatrocientos cincuenta y dos mil ochocientos ochenta y un pesos) mensuales, impuestos incluidos, desde el 01 de Enero de 2013 al 31 de Marzo de 2013.
2. ORDENESE, la emisión de la orden de compra en el portal MercadoPublico.
3. IMPÚTESE el presente gasto a la cuenta municipal ítem 22 subitem 08 asignación 999 "Otros".
4. COMUNÍQUESE a los departamentos Municipales de Finanzas, Secpla y Administrador Municipal.
5. ARCHÍVESE el presente decreto para posterior control de la Oficina Regional de la Contraloría General de la República.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, CÚMPLASE Y ARCHÍVESE.


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
MARCELA PEREIRA CARTER
SECRETARÍA MUNICIPAL(S)
MUNICIPAL
SIERRA GORDA


ILUSTRE MUNICIPALIDAD
ALCALDÍA
JOSE GUERRERO VENEGAS
ALCALDE
SIERRA GORDA

JGV/MPC/RMP/MRP/amt

DISTRIBUCIÓN:

- Finanzas.
- Secpla.
- Administrador Municipal.

MUNICIPALIDAD DE SIERRA GORDA
DIRECCIÓN DE CONTROL
N° 36 DE 20